



## ACTA DE LA LICITACIÓN CONCURSO PÚBLICO SOBRE LA BANDA AWS

En Santiago de Chile, siendo las 12:30 horas del día jueves 11 de febrero de 2021, y en dependencias del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ubicado en calle Amunátegui N° 139, piso 3, sector de la terraza, Santiago, Región Metropolitana, tiene lugar la celebración del acto de licitación del concurso público que tiene por objeto otorgar una concesión de servicio de telecomunicaciones que opere una red inalámbrica de alta velocidad (LTE Advanced PRO + 5G o superior) en las bandas de frecuencias de 1.755 - 1.770 MHz y 2.155 - 2.170 MHz, en adelante “el Concurso”.

### I. ASISTENTES

Participan del presente acto de licitación la señora Gloria Hutt Hesse, Ministra de Transportes y Telecomunicaciones; la señora Pamela Gidi Masías, Subsecretaria de Telecomunicaciones; los miembros de la Comisión Evaluadora del Concurso, señora Alejandra Pizarro Guerrero y los señores Adolfo Oliva Torres, Eugenio Symon Guzmán, Jozsef Markovits Alarcón, Manuel González Farfán, Cristián Vicencio Schmidt y Alberto Jara Ahumada; y la señora Gisselle Aeta Valenzuela, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Evaluadora del Concurso.

De igual modo, se encuentra presente el equipo de prensa de la Subsecretaría, conformado por el señor Francisco González González y las señoritas Ignacia Ávila Rementería y Lisbeth Kahn.

Asimismo, participan del acto de licitación los señores Luis Alberto Aránguiz Silva y Felipe Andrés González San Martín, como representantes de la empresa licitante Claro Chile S.A.; y la señora Mariana Soto Espinosa y el señor Juan Patricio Cristi Orellana, como representantes de la empresa licitante WOM S.A. Previo al acto, cada uno de ellos acredita su personería mediante la exhibición de los respectivos instrumentos donde constan sus facultades de representación, los cuales son revisados y aprobados por el miembro de la Comisión Evaluadora y Fiscal de la Subsecretaría, señor Jozsef Markovitz Alarcón.

### II. OBJETO

La presente licitación se desarrolla conforme a las disposiciones del artículo 13 C de la ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones; del artículo 9° del decreto supremo N° 412, de 1995, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; y del artículo 32 de las Bases del Concurso.

Conforme a estas disposiciones, el presente acto tiene por finalidad recibir por escrito las ofertas económicas de las empresas licitantes y analizar cuál de todas ellas ofrece un mejor precio por la asignación de la concesión recaída en la banda AWS, según el modelo de licitación de primer precio a sobre cerrado establecido en las Bases del Concurso. En consecuencia, y en base al mérito de las ofertas presentadas en dicho acto único e ininterrumpido, la Ministra resolverá la licitación en favor de alguna de las entidades participantes.

Se deja establecido que las Bases del Concurso fueron aprobadas mediante la resolución exenta N° 1.366, de 14 de agosto de 2020, de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, y enmendadas en dos oportunidades: por medio de la resolución exenta N° 1.883, de 13 de octubre de 2020, y por la resolución exenta N° 1.958, de 20 de octubre de 2020, ambas de la Subsecretaría.

### **III. APERTURA DE LOS SOBRES**

Antes de proceder a la apertura de los sobres por orden alfabético de las entidades licitantes, se deja constancia que la empresa Borealnet S.A. hizo oportuna entrega de un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Subsecretaría, el cual figura con ingreso Subtel N° 25.133, de fecha 11 de febrero de 2021. Asimismo, la empresa Claro Chile S.A. hizo oportuna entrega de un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Subsecretaría, el cual figura con el ingreso Subtel N° 25.155, de fecha 11 de febrero de 2021. Por último, la empresa WOM S.A. hizo oportuna entrega de un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Subsecretaría, el cual figura con el ingreso Subtel N° 25.163, de fecha 11 de febrero de 2021.

A las 12:00 horas del mismo día, estos sobres fueron retirados de la Oficina de Partes por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Evaluadora, señora Gisselle Aeta Valenzuela, quien realiza su traslado hasta el sitio donde tiene lugar el acto de licitación.

En primer lugar, el Fiscal de Subtel, señor Jozsef Markovitz, realiza la apertura del sobre cerrado correspondiente a la empresa Borealnet S.A., en cuyo su interior se encuentran dos documentos, cuyos aspectos principales se leen a viva voz:

- 1) Una declaración jurada de la compañía Borealnet S.A., suscrita por el señor Horacio del Valle Fraga, y otorgada en la Notaría de Santiago de don Luis Ignacio Manquehual Mery. La oferta económica que realiza la entidad licitante asciende a la suma de \$2.500.000 CLP.
- 2) Una boleta de garantía bancaria, emitida por el Banco de Chile, cuyo tomador es Borealnet S.A., número de serie 001-0320/794, con vigencia hasta el 14 de febrero de 2022. El monto de la boleta es \$1.000.000 CLP y la glosa expresa: "Para asegurar la seriedad de la oferta económica en el concurso público sobre la banda AWS".

Enseguida, el Fiscal de Subtel hace entrega material de ambos documentos a la Comisión Evaluadora, a los efectos de que analice su conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 38 de las Bases del Concurso. Tras una breve deliberación, especialmente en lo relativo a que la boleta de garantía bancaria haya sido extendida por un monto no inferior al 30% de la oferta económica, la Comisión concluye que ambos documentos presentados por Borealnet S.A. cumplen cabalmente con los requisitos exigidos en las Bases del Concurso, no habiendo observaciones que formular al respecto.

En segundo lugar, el Fiscal de Subtel realiza la apertura del sobre cerrado correspondiente a la empresa Claro Chile S.A., en cuyo interior se encuentran dos documentos, cuyos aspectos principales se leen a viva voz:

- 1) Una declaración jurada de la compañía Claro Chile S.A., suscrita por el señor Cristián Salgado Padilla y Federico Oguich, y otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Fernando Gomila Gatica. La oferta económica que realiza la entidad licitante asciende a la suma de \$1.102.000.000 CLP.
- 2) Una boleta de garantía bancaria, emitida por el Banco de Chile, cuyo tomador es Claro Chile S.A., número de serie 001-03200/00, con vigencia hasta el 21 de marzo de 2022. El monto de la boleta es \$735.000.000 CLP y la glosa expresa: “Para asegurar la seriedad de la oferta económica en el concurso público sobre la banda AWS”.

Acto seguido, el Fiscal de Subtel hace entrega material de ambos documentos a la Comisión Evaluadora, a los efectos de que analice su conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 38 de las Bases del Concurso. Tras una breve deliberación, especialmente en lo relativo a que la boleta de garantía bancaria haya sido extendida por un monto no inferior al 30% de la oferta económica, la Comisión concluye que ambos documentos presentados por Claro Chile S.A. cumplen cabalmente con los requisitos exigidos en las Bases del Concurso, no habiendo observaciones que formular al respecto.

En tercer lugar, el Fiscal de Subtel procede a la apertura del sobre cerrado correspondiente a la empresa WOM S.A., en cuyo interior se encuentran dos documentos, cuyos aspectos principales se leen a viva voz:

- 1) Una declaración jurada de la compañía WOM S.A., suscrita por el señor Pedro Pellegrini Ripamonti, y otorgada en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas. La oferta económica que realiza la entidad licitante asciende a la suma de \$ 16.258.377.777 CLP.
- 2) Una boleta de garantía bancaria, emitida por el Banco Santander, cuyo tomador es WOM S.A., número de serie 44028, con vigencia hasta el 28 de febrero de 2022. El monto de la boleta es \$6.836.000.000 CLP y la glosa expresa: “Para asegurar la seriedad de la oferta económica en el concurso público sobre la banda AWS”.

Luego, el Fiscal de Subtel hace entrega material de ambos documentos a la Comisión Evaluadora, a los efectos de que analice su conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 38 de las Bases del Concurso. Tras una breve deliberación, especialmente en lo relativo a que la boleta de garantía bancaria haya sido extendida por un monto no inferior

al 30% de la oferta económica, la Comisión concluye que ambos documentos presentados por WOM S.A. cumplen cabalmente con los requisitos exigidos en las Bases del Concurso, no habiendo observaciones que formular al respecto.

#### **IV. DETERMINACIÓN DE LA MEJOR OFERTA**

Seguidamente, la Comisión Evaluadora procede a comparar los montos de la oferta económica de Borealnet S.A. (\$2.500.000 CLP), de Claro Chile S.A. (\$1.102.000.000 CLP) y de WOM S.A. (\$16.258.377.777 CLP). Tras un breve intercambio de opiniones, la Comisión Evaluadora concluye en forma unánime que, de acuerdo al mecanismo de licitación de primer precio a sobre cerrado que consagra el artículo 38 letra b) de las Bases del Concurso, el mayor valor ha sido presentado por la empresa WOM S.A.

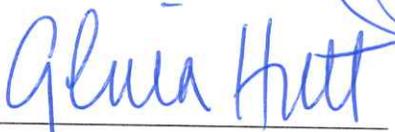
En consecuencia, la Comisión Evaluadora recomienda que la licitación se resuelva en favor de esta persona jurídica, quien obtendrá la calidad de asignatario del Concurso sobre la banda AWS una vez que la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones dicte la correspondiente resolución de asignación de la concesión.

#### **V. TÉRMINO DEL ACTO Y FIRMA DEL ACTA**

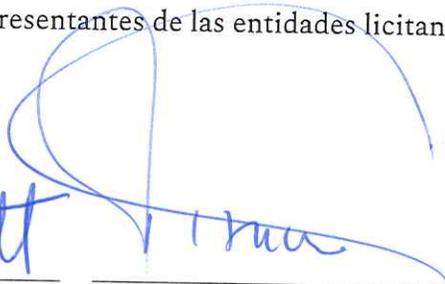
El miembro de la Comisión Evaluadora, señor Alberto Jara, da lectura al acta que se ha levantado de todo lo obrado en la licitación. La Secretaria Ejecutiva ofrece la palabra a los asistentes para que, quien lo desee, formule verbalmente alguna observación al proceso. Al respecto, el acta no es objeto de observaciones.

La Secretaria Ejecutiva agradece la participación de los asistentes y pone término al acto de licitación a las 13:05 horas.

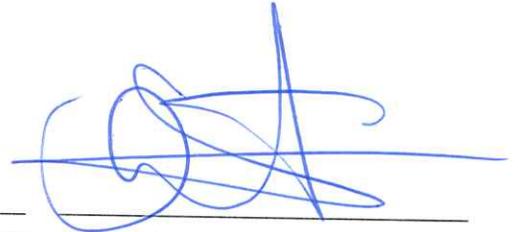
El acta de lo obrado en la licitación sobre la banda AWS se somete a la firma de la Ministra de Transportes y Telecomunicaciones y de los miembros de la Comisión Evaluadora, así como también de los representantes de las entidades licitantes que lo deseen.



**GLORIA HUTT HESSE**  
Ministra de Transportes y  
Telecomunicaciones



**ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO**  
Presidenta de la Comisión Evaluadora



**ADOLFO OLIVA TORRES**  
Miembro de la Comisión Evaluadora



**JOZSEF MARKOVITS ALARCÓN**  
Miembro de la Comisión Evaluadora



**EUGENIO SYMON GUZMÁN**  
Miembro de la Comisión Evaluadora



**MANUEL GONZÁLEZ FARFÁN**  
Miembro de la Comisión Evaluadora



**CRISTIÁN VICENCIO SCHMIDT**  
Miembro de la Comisión Evaluadora



**ALBERTO JARA AHUMADA**  
Miembro de la Comisión Evaluadora



**GISSELLE AETA VALENZUELA**  
Secretaria Ejecutiva de la Comisión  
Evaluadora



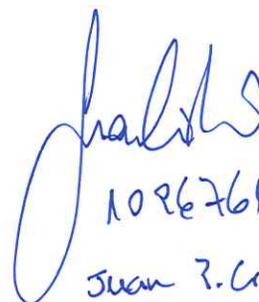
Felipe González Saiz  
13.905.3958



Luis Duran  
12.722.397-5



12.210.571-6  
MARIANA ESPINOZA



10967610-1  
Juan P. Cristi